

PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE IGUALDAD Y PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ORIENTACIÓN SEXUAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN



RESULTADOS TALLER 1
TERUEL, 13 de febrero de 2017

ÍNDICE

Introducción	3
El proceso de participación	4
Asistentes taller	5
Desarrollo del taller	6
Resultados	7
Evaluación	11

INTRODUCCIÓN¹

El derecho a la igualdad de trato y a la no discriminación y el principio de igualdad de oportunidades para todas las personas se consagran en nuestra Constitución en los artículos 14 y 9.2, esenciales para construir una sociedad justa, social y económicamente desarrollada, cohesionada y libre, que vienen a concretar la consideración de la igualdad como valor superior de nuestro ordenamiento jurídico.

El Estatuto de Autonomía de Aragón es el marco normativo competencial que desarrolla esta materia y en el artículo 6 del Estatuto de Autonomía de Aragón contempla la posibilidad de que los poderes públicos aragoneses promuevan "las condiciones adecuadas para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas".

El Instituto Aragonés de la Mujer (IAM), organismo autónomo dependiente del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón, tiene la competencia en la planificación, elaboración y coordinación de las políticas de igualdad en nuestra Comunidad Autónoma. En esta línea, el IAM ha asumido el compromiso de trabajar en una Ley que incorpore el compromiso de todos los ámbitos competenciales del Gobierno de Aragón con la igualdad LGTBI y con la erradicación de la desigualdad por razón de orientación o identidad sexual.

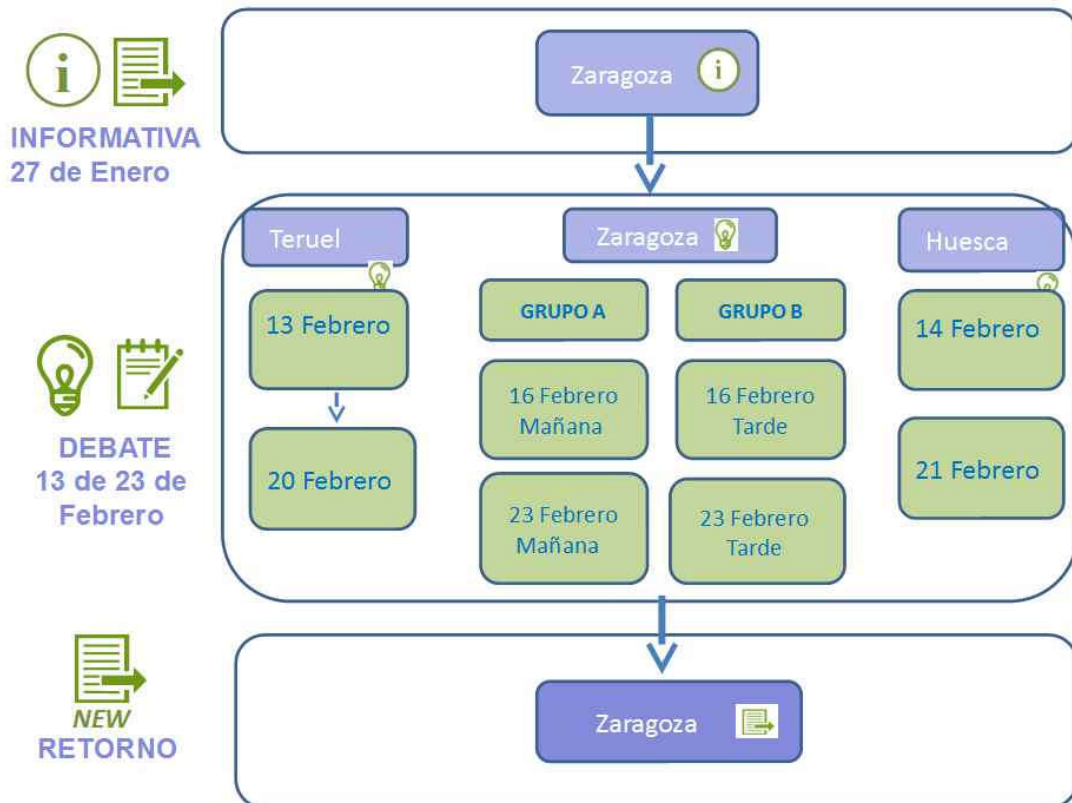
Para la elaboración de esta Ley, el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, a través del IAM y en colaboración con Aragón Participa, impulsa un proceso de participación que permita generar un importante debate público con la sociedad aragonesa, incorporando las aportaciones, opiniones, conocimientos y demandas de todas aquellas entidades e instituciones implicadas.



¹ Este apartado ha sido redactado a partir de la información publicada en <http://aragonparticipa.aragon.es/anteproyecto-ley-igualdad-y-proteccion-integral-contra-la-discriminacion-por-razon-de-orientacion-sexual>

EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

El proceso participativo se llevará a cabo durante los meses de enero y febrero de 2017 y contará con tres fases para su desarrollo: información, debate y retorno.



Da comienzo el 27 de enero con la sesión informativa en la que intervienen: **M^a Victoria Broto**, Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales; **Natalia Salvo**, Directora del Instituto Aragonés de la Mujer y **Miguel Miranda**, Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior.

En estos momentos el proceso se encuentra en la fase de debate en la que se desarrollarán ocho talleres durante el mes de febrero y, posteriormente, la revisión técnica y política de las aportaciones realizadas en los talleres presenciales y a través del foro online.

El primer taller deliberativo se desarrolla en Teruel el 13 de febrero. Este informe recoge las aportaciones recabadas durante esa sesión.

ASISTENTES

Un total de **7 personas** han participado en el taller 1 en Teruel: 5 mujeres y 2 hombres.

Nº	Nombre	Entidad
1	Manuela Plumed Parrilla	Servicio Provincial De Sanidad
2	María Luisa Valdivia Ramiro	Instituto Aragonés de la Mujer Teruel
3	Patricia Blasco Monfort	Federación de Asociaciones de Vecinos San Fernando de Teruel
4	Juan Bernardo Pineda Pérez	Universidad De Zaragoza (BBAA Campus Teruel)
5	Raquel Lara García	Atadi
6	Diana Bel Roda	Cruz Roja Teruel
7	Javier González Pobo	Cruz Roja Teruel

La facilitación del taller corrió a cargo de Félix Rivas y Elisa Pérez de Atelier de Ideas, S.Coop.



DESARROLLO DEL TALLER

El programa seguido en el taller deliberativo fue el siguiente:

09:30 h. Bienvenida y encuadre del taller
09:45 h. Presentación de las y los asistentes
09:50 h. Aportaciones al borrador del anteproyecto de ley: Exposición de motivos
10:30 h. Aportaciones al borrador del anteproyecto de ley: Título preliminar (art. 1-3)
11:20 h. Descanso
11:45 h. Aportaciones al borrador del anteproyecto de ley: Título preliminar (art. 4-6)
12:20 h. Aportaciones al borrador del anteproyecto de ley: Título I (art. 7-16)
13:20 Cierre del taller, agradecimientos y evaluación

El trabajo se realizó todo en plenario. Las aportaciones se recogieron por uno de los facilitadores proyectándose el texto para que los y las asistentes pudieran expresar su conformidad. De cada aportación se recabó la siguiente información:

- » Localización de la aportación: artículo y punto.
- » Tipo de aportación: general, modificación, adición, eliminación, aclaración.
- » Propuesta de aportación: texto
- » Puntos clave del debate: comentarios.
- » Grado de acuerdo: medido en una escala del 1 al 4, donde 1 significa poco o nada de acuerdo y 4 un nivel algo de acuerdo.

Al final de la sesión, vista la falta de tiempo para abordar todo el anteproyecto de Ley y el interés de los y las participantes, se acordó llevar a cabo un segundo taller el miércoles 22 de febrero.

Además, los asistentes compartieron los siguientes comentarios:

1. Se desea que quede constancia de que solo asiste en el taller una persona del colectivo LGTBI.
2. Se agradece la realización de estos talleres participativos.

RESULTADOS: APORTACIONES AL BORRADOR DEL ANTEPROYECTO DE LEY

Se recabaron 27 aportaciones en el primer taller:

- » 3 a la exposición de motivos
- » 14 al Título preliminar
- » 8 al Título I (art. 7-16)
- » 2 aportaciones generales a la Ley

Se presentan en las siguientes páginas siguiendo el orden de aparición en el borrador del anteproyecto de Ley. Las propuestas generales se agrupan al final.

APORTACIONES RECABADAS

Id	Artículo	Punto	Texto propuesto	Grado de acuerdo	Puntos clave del debate
2	Exposición de motivos	I	Precisar la no aplicación de los artículos de la Constitución sobre este tema durante varios años después de su aprobación, haciendo memoria histórica de todo ese proceso.	4	
3	Exposición de motivos	I	Incluir o citar el autoodio causado por la discriminación existente entre las personas LGTBI que habría que paliar.	4	
4	Exposición de motivos	III	Dar mayor énfasis a la obligación de los poderes públicos de tener un papel activo en la promoción de la igualdad y la no discriminación por razón de orientación social en todas las esferas de la sociedad de su competencia.	4	
5	3	1	Habría que tener en cuenta que las creencias religiosas afectan a la igualdad efectiva de de las personas LGTBI en todos los ámbitos y escalas sociales.	4	Hay debate sobre las posibles disonancias entre el derecho de objeción de conciencia y las medidas a favor de la igualdad de las persnas LGTBI. También se habla sobre posibles contradicciones entre islamofobia y homofobia que habría que resolver. Y la necesidad de potenciar acciones de integración de la población inmigrante.
6	3	g	Fomentar el que las personas LGTBI tengan una actitud activa en la decisión de revelar o no su propia orientación sexual, teniendo en cuenta el autodio del colectivo.	3	
7	3	h	Sustituir la obligatoriedad de los profesionales sanitarios por la del sistema sanitario y el derecho de las personas LGTBI a recibir un trato de igualdad.	4	

8	3	1	Incluir un principio que recoja el carácter fundamental de la educación en la consecución de la igualdad, evitar la desigualdad y el autoodio.	4	
9	3	1d	En lugar de prevención, hablar en positivo de promoción adoptando conductas de aceptación de la igualdad de las personas LGTBI.	2	
10	3	1.d	Añadir el concepto de promoción al texto.	2	
11	4	f	Añadir discapacidad, seropositividad, religión y tercera edad.	4	
12	4	h	Eliminar el punto h para no "etiquetar" o hacer una nueva redacción.	2	
13	4	h	Ampliar o matizar el concepto de apreciación errónea.	2	
14	4	i	Añadir que la acción de ignorar es también una manera de discriminar y no favorece la igualdad.	4	
19	4	a	Añadir el término de "intersexual" y su defición.	4	
15	5		Habría que tener en cuenta la realidad de las personas LGTBI a la hora de plasmar territorialmente la presencia de la Oficina, priorizando por necesidad en esta cuestión, y que esté presente en todo el territorio de la comunidad autónoma.	4	Se podría aprovechar toda la difusión sobre afectividad relacionado con Teruel para incluir aspectos LGTBI y contemplar la posibilidad de que la sede de la Oficina se sitúe en Teruel.
16	6	2	Ampliar la acción del Instituto Aragonés de la Mujer a todo el conjunto del colectivo LGTBI.	4	Se podría sustituir el IAM por un organismo de ámbito más amplio o crear otro, un organismo de Igualdad.
17	6	2	En caso de no ampliar la acción del IAM eliminar el punto 6.2.	2	
20	7		Incluir medidas para respetar la identidad sexual en cárceles y centros de menores.	4	

21	7	5	Añadir "religión" a "tradición" y "cultura".	4	
22	7	5	Concretar más la especial protección a estos colectivos.	4	
24	10	2	Incluir el acceso de los hombres a las técnicas de reproducción asistida.	4	
25	13		Especificar o concretar más qué se entiende por "capacidad legal".	4	
26	15	e	Incluir a los sindicatos.	4	
28	15	h	Se tendría que tomar en cuenta al colectivo LGTBI, cuando la orientación sexual de las personas sea pública, a la hora de establecer cuotas de paridad en comités, comisiones, etc.	4	
27	16	f	Añadir al final "para el colectivo LGTBI".	4	
18	Aportación general		Sustituir el término de "campaña" por "programa".	4	
23	Aportación general		Cuando se nombre a las personas gitanas mejor emplear los términos "etnia gitana", "comunidad gitana" o minoría étnica".	4	

EVALUACIÓN

El interés que este proceso tiene para Aragón recibe la mayor puntuación posible (5 sobre 5), de forma ligeramente inferior se valora el interés personal que despierta el proceso entre las personas asistentes (4,6).

La relevancia que puedan llegar a tener los resultados de los talleres recibe una valoración de 4,4 y se recoge un comentario que hace referencia al proceso como una “buena forma de participación”.

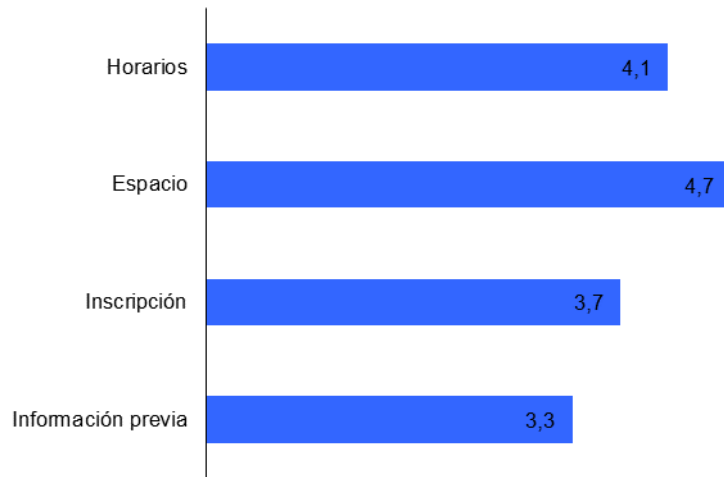


La falta de tiempo para abordar por entero el articulado del anteproyecto de Ley deja cierta sensación de no haber podido cumplir los objetivos planteados (4,3).

Tanto la metodología como la dinamización parecen haber sido acertadas (4,7 y 4,6 respectivamente).

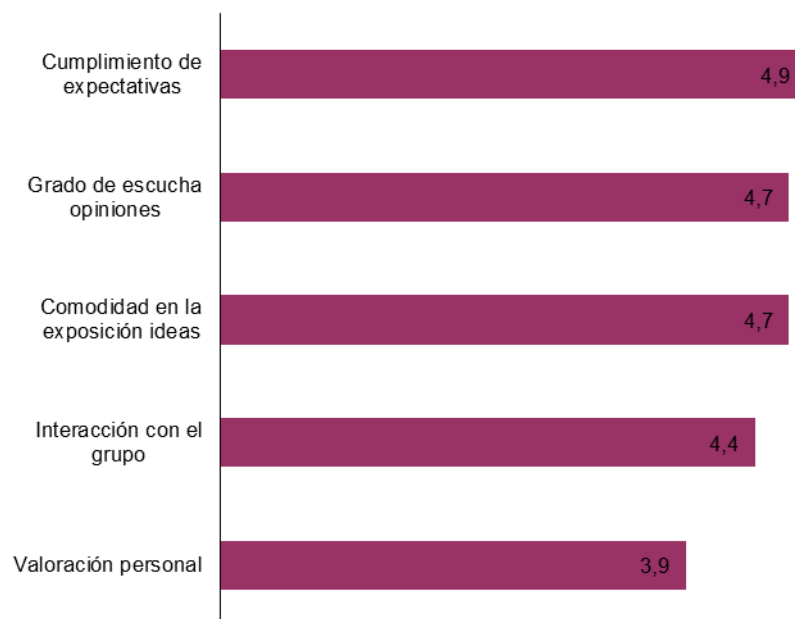


No se considera sencillo el proceso de inscripción (3,7) ni tampoco se valora del todo adecuada la información previa recibida (3,3) ni el horario escogido para realizar el taller (4,1). El espacio, por el contrario, recibe una puntuación bastante alta (4,7).



Entre las personas participantes, hay un sentimiento generalizado de que se han escuchado las opiniones vertidas (4,7), de que se han sentido cómodas/os exponiendo sus ideas (4,7), así como de que el grupo ha interactuado bien (4,4). No obstante, la participación personal dentro del mismo se valora ligeramente por debajo (3,9).

El grado de cumplimiento de las expectativas es muy alto (4,9).



**PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE
IGUALDAD Y PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE
ORIENTACIÓN SEXUAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**



RESULTADOS TALLER 1
TERUEL, 13 de febrero de 2017